

MENDOZA, 16 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6055/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Isolda Lourdes GIUNTA a la cátedra "Visión I", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Isolda Lourdes GIUNTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

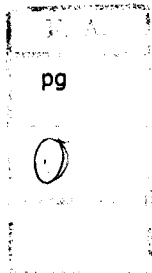
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Isolda Lourdes GIUNTA (Registro N° 12.409 – D.N.I. N° 24.970.108) en la cátedra "Visión I", en las Carreras de Artes Visuales durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 496/16-F.A.D.

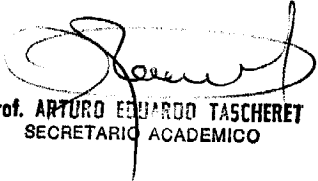
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **664**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO